



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

SERIE A Nº 60938

Minas, 13 de noviembre de 2024.

**RESOLUCIÓN Nº 287/2024.**

**VISTO:** lo establecido en el Artículo 25º del Decreto Nº 3688 de fecha 25 de octubre de 2021.

**CONSIDERANDO:** I) que es imprescindible realizar trasposiciones de rubros que no fueron suficientes por otros rubros o renglones donde se constataron créditos que serán utilizados en forma menor a lo previsto.

II) la necesidad de adecuar los mismos a efectos de que ningún renglón quede excedido en su crédito.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1- Realizar las siguientes trasposiciones de rubros:

Número	Rubro Sirviente	Dispon. al 20-8-24	Monto Trasp	Número	Rubro reforzado
51382	Otras edificaciones	8.538.534	40.000	51234	Viáticos dentro del país

Número	Rubro Sirviente	Dispon. al 08-11-24	Monto Trasp	Número	Rubro reforzado
51382	Otras edificaciones	8.526.534	50.000	51278	Serv. de limpieza, asco y fumigación

2- Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República.

3- Pase a la Asesora Contable para la inclusión en un anexo del Balance de Ejecución Presupuestal.

Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario



Joaquín Hernández  
Presidente